



Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN DE APERTURA

Celebrada en México, D.F.,
el 23 de agosto de 1965, a las 17:30 horas

SUMARIO

1. Aprobación de la Agenda.
2. Organización de las labores de la Comisión Preparatoria.
3. Informe del Comité Coordinador, incluyendo los Informes de los Grupos de Trabajo.
4. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de la América Latina y, al efecto, realización de las gestiones y estudios a que se refiere la Resolución II de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina.
5. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Licenciado Alfonso García Robles, declaró abierta la novena sesión, primera del Segundo Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina. A continuación invitó a los Representantes de los Estados Miembros de la Comisión a considerar el primer punto de la Agenda Provisional, es decir, la aprobación de dicha Agenda. En vista de que ninguna observación se hizo a la misma, la declaró aprobada.

Antes de invitar a los Representantes de los Estados Miembros a tratar el segundo punto de la Agenda Provisional, el señor Embajador Alfonso García Robles pronunció, de acuerdo con la tradición observada en las sesiones de apertura, unas palabras en las que, en primer término, hizo un rápido balance de lo que ya ha logrado la Comisión:

Señaló que las repúblicas latinoamericanas han precisado cuál es el propósito de éstas, al definirlo en la primera de las resoluciones aprobadas por la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina, el 27 de noviembre de 1954; a saber, que por "desnuclearización" debe entenderse "la ausencia de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear", o sea, la garantía, mediante un tratado, de la proscripción absoluta, en los territorios que cubra dicho instrumento, de las armas nucleares y de los artefactos para su lanzamiento, sea cual fuere el Estado bajo cuyo dominio pudieran encontrarse. Señaló luego que se daba cuenta de que las condiciones que existen en América Latina no son las mismas de otras regiones; por lo cual no se pretende imponer el sistema de desnuclearización latinoamericano como modelo de aplicación universal ni siquiera como precedente; pero sí se abriga la convicción de que, en lo que se refiere a la América Latina, sólo puede ser aceptable el régimen de la "ausencia", concepto claro que no admite interpretaciones erróneas o sutiles. La labor desarrollada por el Comité Coordinador y los tres Grupos de Trabajo, siguió diciendo, comprueba lo atinado de las decisiones por las que se establecieron esos órganos subsidiarios, ya que la valiosa documentación preparada por ellos los hace acreedores a la gratitud de la Comisión.

Se refirió luego a los acuerdos y proyectos del Comité Coordinador y a los informes de los Grupos de Trabajo A y C, y señaló que la Comisión debería considerar el documento del Grupo de Trabajo B (COPREDAL/GB/DT/1) que contiene el anteproyecto de catorce artículos para el Tratado sobre la Desnuclearización de la América Latina relativos a verificación, inspección y control; diciendo que era el primer ejemplo en la historia de las negociaciones interestatales sobre desarme o sobre las llamadas medidas colaterales de desarme tales como la desnuclearización, en el que, así sea en el nivel de un órgano subsidiario, se ha podido conseguir la unanimidad, se ha logrado un consenso sobre disposiciones destinadas a superar uno de los principales obstáculos — si no es que el principal — para cualquier

acuerdo en materia de desarme. Añadió que dicho documento parece ajustarse al requisito esencial que tuvo ocasión de definir en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de noviembre de 1963, cuando advirtió la necesidad de que "los procedimientos de verificación que lleguen a adoptarse, deberán ser tales que no entrañen ni el más remoto riesgo de que pudiera abusarse de ellos con detrimento del principio de no intervención, que todos los Estados latinoamericanos consideran, a justo título, como la piedra angular de las relaciones amistosas entre las naciones".

Asimismo, llamó la atención de la Comisión sobre el papel que el Grupo de Trabajo B asigna al Organismo Internacional de Energía Atómica; cuya competencia, autoridad y solvencia moral están fuera de duda; y sobre el hecho de que el Grupo ha incluido en su anteproyecto reglas pormenorizadas para que se puedan utilizar explosiones nucleares con fines pacíficos sin violar los compromisos del tratado y sin menoscabo de los mismos. Se refirió después a la colaboración del Secretario General de las Naciones Unidas, al proporcionar documentación especialmente preparada para la Comisión (Doc. COPREDAL/GB/S/2 Anexo) y los servicios del señor William Epstein, Jefe del Grupo de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, quien actuó como Consultor Técnico del Grupo de Trabajo B, y quien estará también a disposición de la Comisión Preparatoria durante su presente período de sesiones.

En lo que se refiere a las labores de los grupos de Trabajo A y C, dijo que, a pesar de los empeñosos y encomiables esfuerzos de sus miembros, tales labores no habían podido ser tan fructíferas ni rápidas como las del Grupo B. Estimó, sin embargo, que ello no debía ser motivo de desaliento y que la perseverancia en la negociación con los Estados correspondientes, y especialmente con las potencias nucleares, no podrá dejar de rendir los frutos positivos que todos anhelan. Destacó por otra parte

que se debe tener presente que existen numerosos pronunciamientos oficiales de personalidades de dichas potencias, abiertamente favorables a la desnuclearización de zonas que se encuentren en las condiciones privilegiadas de la América Latina y a la creación de zonas desnuclearizadas en general. A título de ejemplo citó algunas declaraciones del Vicepresidente de los Estados Unidos de América, señor Hubert Humphrey ("Las naciones de la América Latina, de África y del Cercano Oriente que tomen la iniciativa de establecer zonas desnuclearizadas... ganarán la estimación de todas las naciones del mundo. La desnuclearización de esas áreas representaría un gran paso hacia la paz mundial"); del Senador Robert F. Kennedy ("una de nuestras grandes ventajas es que no hay arma nuclear alguna en toda Latinoamérica o en África. Esta situación puede ser preservada si las potencias nucleares se comprometen a no introducir armas nucleares en esas áreas, las naciones de dichas áreas se comprometen a no adquirirlas y se establece maquinaria apropiada para la verificación del cumplimiento de tales compromisos. Algunas naciones —particularmente en la América Latina— ya han intercambiado seguridades informales al efecto. Deberíamos alentarlas a seguir adelante por todos los medios posibles"...); del Representante de la U.R.S.S. en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Embajador Fedorenko ("Otro procedimiento efectivo para prevenir la proliferación de las armas nucleares consistiría en convenir en que determinadas áreas geográficas, ya se trate de continentes enteros o de países tomados separadamente, se conserven libres de la producción o el emplazamiento de armas nucleares. Es bien sabido que en años recientes se han formulado muchas propuestas para crear tales zonas casi en todas partes del mundo. El Gobierno soviético considera esencial contribuir a que se dé efecto práctico a esos planes. Estamos preparados a dar, junto con las potencias occidentales, las garantías necesarias para que las zonas desnuclearizadas queden excluidas de las áreas en las que se podrían usar armas nucleares, ya sea que se trate de acuerdos regionales o de grupo, y aun en aquellos casos en que sea sólo un país el que deseara proclamar su territorio como zona desnuclearizada"); y del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética,

señor Andrei Gromyko, en la Asamblea General de las Naciones Unidas ("El Gobierno soviético considera que, con objeto de afianzar la paz e impedir la difusión de las armas nucleares, no sólo los grupos de Estados que abarcan continentes completos o grandes regiones geográficas pueden asumir la responsabilidad de crear zonas desnuclearizadas, sino que también pueden hacerlo grupos de Estados más limitados e incluso países aislados... El Gobierno soviético está dispuesto a comprometerse a respetar el estatuto de todas las zonas desnuclearizadas que se creen, si las demás Potencias nucleares contraen la misma responsabilidad"). Manifestó, con base en tales juicios, su optimismo acerca del resultado final de las gestiones de la Comisión tendientes a obtener garantías adecuadas de las potencias nucleares para el Tratado de Desnuclearización de la América Latina, ya que, según él, no sería lógico hablar así de la desnuclearización y al mismo tiempo hacer depender el apoyo efectivo al Tratado latinoamericano de condiciones que harían imposible o retardarían indefinidamente el otorgamiento de las garantías solicitadas. Expresó en seguida su esperanza de que otra de las potencias nucleares cambiase su posición, hasta ahora negativa, ya que los pueblos latinoamericanos no podrían comprenderla, sobre todo, dijo, si se tienen en cuenta los estrechos vínculos históricos de toda índole y las profundas afinidades culturales que la América Latina tiene con la potencia en cuestión, así como el hecho de que el Gobierno de ésta ha venido reiterando con especial énfasis la importancia que atribuye al fomento de sus relaciones con las repúblicas latinoamericanas.

Mencionó que la Comisión recibiría un documento de trabajo preparado por la Secretaría — en cumplimiento de un acuerdo del Comité Coordinador — con base en el cual creía que le sería relativamente fácil redactar el Preámbulo del anteproyecto de tratado.

Se refirió más tarde a la importancia que pueden llegar a tener los resultados de los esfuerzos de la Comisión a la luz de las consecuencias que entrañaría para toda la humanidad una conflagración nuclear. La opinión predominante entre los hombres de ciencia, agregó, es la de que existen posibilidades reales de que una gran guerra nuclear podría cambiar la naturaleza del plasma del hombre de tal manera que la especie humana, como la conocemos ahora, no pudiese sobrevivir, y aun de que la Tierra toda se tornase inhabitable. Citó, al respecto, al Papa Paulo VI, quien ha calificado a las armas nucleares de "ultraje a la civilización", y quien ha hecho reiteradas exhortaciones en el sentido de "que sean lealmente proscritas las artes terribles que las hacen fabricar, multiplicar y conservar para el terror de los pueblos", expresando su esperanza de que "esa arma homicida no haya matado ya la paz en el mundo; no haya lesionado para siempre el honor de la ciencia y extinguido la serenidad de la vida sobre la Tierra", y de que los hombres "nunca más coloquen su confianza, sus cálculos y su prestigio en armas tan nefastas y deshonrosas".

Reconoció que, para la realización de esos designios, la desnuclearización regional no será un elemento decisivo, sino solamente un medio; pero un medio que puede resultar sumamente efectivo para dar el impulso inicial a un movimiento incontenible que culmine en lo que desde 1954 aprobó unánimemente la Asamblea General de las Naciones Unidas [Resolución 808 (IX)]: "La prohibición total del empleo y la fabricación de armas nucleares y de todos los tipos de armas de destrucción en masa, así como la transformación para fines pacíficos de las reservas existentes de armas nucleares". Citó un proverbio que hace notar que los grandes efectos deben con frecuencia su origen a causas aparentemente pequeñas, y manifestó que la desnuclearización de la América Latina puede ser una de esas causas, al servir de ejemplo en

otras zonas que tienen también la fortuna de que no hayan entrado aún en sus territorios armas nucleares, pudiendo la desnuclearización — o al menos la congelación — alcanzar luego a los Estados que, si bien tienen armas nucleares ajenas en sus territorios, todavía no han llegado a producirlas. Una vez frenada así la proliferación exterior de un país a otro o a un grupo de países, el siguiente paso sería, añadió, disminuir gradualmente, hasta llegar a la suspensión total, la proliferación interna que se produce mediante la fabricación constante de nuevas armas nucleares por las potencias capaces de hacerle, así como lograr la reducción, también gradual, de las reservas acumuladas por las potencias nucleares. Esto, junto con otras medidas análogas relativas a los armamentos convencionales, constituiría a su juicio una trascendental contribución hacia el desarme general y completo bajo control internacional eficaz que reclaman todos los pueblos del mundo.

Destacó que la desnuclearización de la América Latina es por sí sola un fin, debido a los beneficios para las generaciones actuales y venideras de la zona, al evitar que los países latinoamericanos se conviertan en blanco de eventuales ataques nucleares y al impedir que se provoque en la región una ruinoso carrera de armamentos nucleares, que implicaría la desviación hacia fines bélicos de los escasos recursos con que cuenta para el desarrollo económico. La desnuclearización latinoamericana, agregó, será también, conforme ya lo había explicado, un medio de incalculables efectos de alcance universal; lo cual queda demostrado por la importancia y el número creciente de Estados de otros continentes que han acreditado Observadores para seguir los trabajos de la Comisión y por las referencias cada vez más frecuentes que se hacen a la misma en los foros internacionales y en los órganos de prensa de todos los países.

Para terminar, reiteró a los Miembros de la Comisión Preparatoria los votos que por el éxito de sus trabajos han formulado el señor Presidente de México, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y su Secretario de Relaciones Exteriores, señor Licenciado Antonio Carrillo Flores, asegurando que él mismo, como Presidente, continuaría poniendo todo su empeño en coadyuvar a la realización del objetivo final fijado a la Comisión por las repúblicas latinoamericanas: la elaboración de un anteproyecto para el Tratado de Desnuclearización

de la América Latina en el que se contraiga el compromiso de mantenerla libre, para siempre, de armas nucleares y de artefactos de lanzamiento nuclear.

Continuando en el uso de la palabra, el Presidente se refirió a la organización de las labores de la Comisión e indicó que deseaba consultar a los Representantes sobre la conveniencia de fijar una fecha tentativa para la clausura de las mismas y sobre el horario para las sesiones. Acerca del primer punto indicó que, después de consultar con la Secretaría y con algunos delegados, él sugería que el 2 de septiembre se fijara como fecha de clausura. En virtud de no haber objeción, se aprobó en principio dicha fecha. Sobre el horario de las sesiones, el Presidente sugirió que se mantuviera el horario con el que funcionaron, tanto la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de América Latina como el Primer Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria, que consistió en efectuar reuniones únicamente por las mañanas, a las 10:30; en la inteligencia de que, en cualquier momento que la buena marcha de los trabajos de la Comisión lo requiriera, se podrían celebrar también sesiones vespertinas. En virtud de no haber objeción al respecto, se aprobó el horario en cuestión.

Posteriormente, el Presidente sometió a la consideración de la Comisión el criterio que seguir por lo que respecta a la división en tiempo de los temas por tratar, sugiriendo que en primer término se realizara un debate general, para lo cual se podrían dedicar dos o tres días. A continuación se podría considerar el Informe del Grupo de Trabajo B, aunque manteniendo flexibilidad en esa división, de forma tal que, si en ese período de tiempo algún Representante no estuviese preparado para participar en el debate, se consideraría en orden el que realizara una intervención de carácter general fuera de ese plazo; y también, si en una sesión no hubiera suficientes oradores para el debate general, se podría utilizar el tiempo en la consideración del Informe del Grupo B.

El Representante del Brasil, Embajador José Sette Câmara, sugirió que en la etapa del debate general se pueda tratar el contenido de los Informes de los Grupos de Trabajo A y C, dejando para una posterior consideración el Informe del Grupo de Trabajo B, que, en su concepto, quizás requiera realizar consultas con la persona o personas que lo elaboraron; en cambio, dijo, los Informes de los Grupos de Trabajo A y C son de carácter más general y, tal como lo indicó el Presidente, no están aún en su fase final.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, felicitó al Presidente de la Comisión por su presentación de los problemas que tratar en el Período de Sesiones que se inicia. Asimismo, apoyó la propuesta del Representante de Brasil, recordando que los Grupos de Trabajo A y C no han presentado, intencionalmente, sus conclusiones en forma de articulado, en virtud de que se consideró que había problemas que debían ser estudiados por el Comité Coordinador, primero, y por la Comisión Preparatoria después. Por lo que se refiere al Grupo de Trabajo A, del cual el Representante de Ecuador es relator, ofreció en su informe varias posibilidades, algunas de cierta urgencia, como la sugestión para que se aceptara la solicitud de ingreso de Trinidad y Tabago y de Jamaica, así como las sugestiones para llegar a un acuerdo sobre la definición del concepto de América Latina. Por estas consideraciones, dicho Representante apoyó la propuesta de que el Informe del Grupo B se considerara en la segunda fase de los debates, dando así oportunidad a los Representantes de solicitar instrucciones a sus Gobiernos si así lo consideraran necesario, y de estudiar con más detalle ese documento, cuyo carácter técnico puede presentar puntos controvertidos.

El Presidente indicó que su sugestión se había basado sólo en que precisamente del estudio del Informe del Grupo B podrían surgir cuestiones que hicieran necesaria la consulta a los Gobiernos representados en la Comisión, y que, además, el Jefe del Grupo para cuestiones de Desarme de las Naciones Unidas, que actuó como Consultor Técnico del Grupo B y actuará con

igual carácter en la Comisión, llegará el miércoles 25, y sólo podrá permanecer en México por un período de tiempo aún no determinado, habiendo mencionado en su propuesta la conveniencia de realizar un debate general, en virtud de que algunos de los Representantes le habían expresado sus deseos en tal sentido.

Por tanto, el Presidente sometió a la consideración de la Comisión la conveniencia de mantener en la Agenda, para el martes 24 y el miércoles 25, los temas 3 y 4 de la misma; en la inteligencia de que estaría en orden cualquier intervención, ya sea que se refiriese al tema de desnuclearización en general o específicamente a uno de los informes de los Grupos A, B y C, y en la sesión del miércoles la Comisión podía adoptar una nueva decisión sobre la organización de sus trabajos. Así quedó aprobado.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, dio lectura a una nota recibida del señor Embajador de Guatemala en México (Doc. COPREDAL/S/Inf. 12), por la cual comunicaba a la Comisión que su Gobierno había determinado adherir a la Resolución II de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina, y participar en las labores de la Comisión Preparatoria.

El Presidente manifestó que creía interpretar los sentimientos de la Comisión al rogar al Embajador Linares Aranda que transmitiera a su Gobierno el beneplácito con que la Comisión recibió su decisión de formar parte de la COPREDAL. Añadió que daba a nombre de la Comisión la más cordial bienvenida al Representante de Guatemala, así como a los países que habían acreditado Observadores, cuyos nombres citó en el orden cronológico en que lo habían hecho.

El Secretario General dio en seguida lectura a una nota del Presidente del Grupo de Trabajo A, Embajador Carlos María Velázquez, a la cual acompañó el texto de la nota que a su vez dirigiera a éste el Representante Permanente Interino de los Países Bajos ante las Naciones Unidas,

consignando la posición oficial del gobierno de La Haya acerca del proyecto de desnuclearización de la América Iatina (Doc. COPREDAL/CC/S/7 Add.5).

El Presidente sometió luego a la Comisión el Proyecto de Resolución presentado por el Comité Coordinador, en el cual se pide que se de prioridad al examen de la participación, en los Trabajos de la propia Comisión Preparatoria, de los Gobiernos de Jamaica y de Trinidad y Tabago (Doc. COPREDAL/CC/RES. 3); proyecto que, apoyado por los Representantes de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea Consuegra, y de Chile, Embajador Horacio Suárez Herreros, resultó luego aprobado por unanimidad. La Comisión encomendó al respecto, al Secretario General que, en consulta con el Presidente, preparase y diese forma a un proyecto de resolución.

El Representante Alterno de Argentina, señor Salvador Daien, sugirió que, en relación con este asunto, se tomase en cuenta la conveniencia de que, el ingreso de Jamaica y Trinidad y Tabago a la Comisión, implique una aceptación, por parte de estos dos Estados, de la labor desarrollada hasta ahora.

El Representante del Ecuador, en su calidad de Vicepresidente y Relator del Grupo de Trabajo A, tomó la palabra para explicar la razón por la cual se recomendó atención preferente a la solicitud de ingreso de Jamaica y de Trinidad y Tabago, así como las gestiones realizadas por el Grupo de Trabajo A para lograr la colaboración de Jamaica y de Trinidad y Tabago, y su recomendación — adoptada por el Comité Coordinador — en el sentido de que se diera prioridad a este asunto. Añadió que esa prioridad respondió también a la cooperación de estos Estados en el Grupo Latinoamericano en las Naciones Unidas. Por otra parte expresó su complacencia porque Guatemala hubiese ingresado como Estado Miembro, recordando que entre las gestiones que realizó el Grupo A estaban incluidas aquellas ante dicho Gobierno. Finalmente, recomendó que se comunicase a los Gobiernos de Jamaica y de Trinidad y Tabago la aceptación, por parte de la Comisión, de que esos Estados participen en las labores de la misma.

El Presidente agradeció la exposición de motivos hecha por el Representante del Ecuador e indicó que el Comité Coordinador había considerado también fundada la sugestión del Grupo de Trabajo A, razón por la cual se decidió apoyarla. Resumiendo, anunció que la Secretaría prepararía dos documentos: una resolución que de forma, con todos los requisitos técnicos del caso a la decisión que adoptó la Comisión admitiendo como miembros de la misma a Jamaica y a Trinidad y Tabago; y una comunicación telegráfica a los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países, informándoles de esta decisión.

Después de lo anterior, y no habiendo ningún asunto pendiente, levantó la sesión a las 19:55 horas.